	MACROPROCESO ENSEÑANZA Y FORMACIÓN ESTUDIANTIL	CÓDIGO:	FOR-EFE-GDB-008
	PROCESO GESTIÓN DE BIBLIOTECAS	VERSIÓN:	0
	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS O TRABAJO DE GRADO DE FORMA CONFIDENCIAL	FECHA:	16/07/2019

Bogotá, D.C., Fecha: 09 de diciembre 2025

Señores
Sistema de Bibliotecas

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Ciudad

Estimados Señores:

Nosotros los abajo firmantes, en calidad de autor (es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado plan de mejoramiento de bienestar organizacional de la empresa avícola Pollos Vecampo para el año 2026 en Sandoná Nariño, presentado y aprobado en el año 2025, como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia del Talento Humano; autorizamos al Sistema de Bibliotecas Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano para que con fines académicos lo preserve, conserve, organice, edite, modifique tecnológicamente y mantenga de forma **confidencial** durante (60) meses a partir de la fecha, por el siguiente motivo: para proteger la información sensible de la empresa avícola a la cual se realizó el estudio. Posterior al tiempo de **confidencialidad**, autorizo(amos) a que se divulgado a través del catálogo en línea de las Bibliotecas Institucionales, el Repositorio Institucional, las bases de datos y redes con las que establezca convenio la Universidad y el Sistema de Bibliotecas, aplicando la licencia del estándar internacional Creative Commons



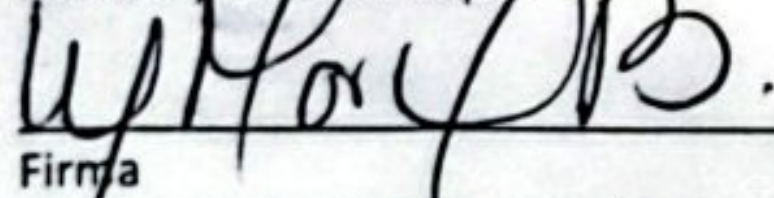
(Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International).

El (los) autor(es) certifica(n) que la tesis y/o trabajo de grado no infringe ni atenta contra derechos industriales, patrimoniales, intelectuales, morales o cualquier otro de terceros, así mismo declaran que la Universidad Jorge Tadeo Lozano se encuentra libre de toda responsabilidad civil, administrativa y/o penal que pueda derivarse de la publicación del trabajo de grado y/o tesis en calidad de **confidencial** o en acceso abierto por cualquier medio.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y especialmente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, autorizamos a la Universidad Jorge Tadeo Lozano a proceder con el tratamiento de los datos personales para fines académicos, históricos, estadísticos y administrativos de la Institución. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, aclaramos que "**Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Luz Mary Bolaños López



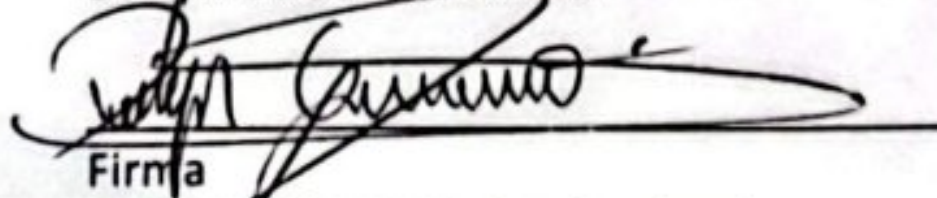
Firma

C.C 1.086.134.230 De: Sandoná

Correo electrónico:

luzmy55@hotmail.com

Darlyn Guerrero Rosero



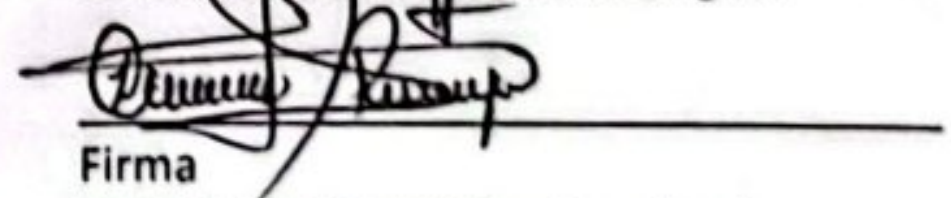
Firma

C.C 1.086.135.282 De: Sandoná

Correo electrónico:

darlynguerreros90@gmail.com

Lorena Elizabeth López Rodríguez



Firma

C.C 1.086.139.176 De: Sandoná

Correo electrónico:

contabilidadpollosavecampo1@gmail.com

Vo. Bo de publicación por parte del director, asesor o tutor del trabajo de grado o tesis.

Nombre: Ivan Ernesto Martinez Guerrero

Firma: 

Documento de identidad: 12.975.081